ACTA Nº 4 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DE OBRAS DE PROMOCIÓN DE 50 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN GENERAL EN VENTA Y ANEJOS VINCULADOS EN LA UE 11 DEL PERI TRINIDAD PERCHEL (ACTUAL CALLE CERROJO N.º 28) EN MÁLAGA, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

Código PRINEX: **3793**
Código Expte. Contratación: **CONTR_2026 133421** (G3: 2026/000501)

PROPUESTA DE LEVANTAMIENTO DE LA DEMORA Y REANUDACIÓN DEL TRAMITE DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A MEJOR CLASIFICADO

En Sevilla a las 10:00 horas del día 14 de septiembre de 2026, en los Servicios Centrales de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (en adelante, AVRA), se constituye la Mesa que ha sido designada para la licitación, al objeto de proceder con lo establecido en el artículo 156 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con motivo del procedimiento abierto con criterios de adjudicación valorables mediante aplicación de fórmulas, sujeto a regulación armonizada, del contrato de:

- **OBRAS DE PROMOCIÓN DE 50 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN GENERAL EN VENTA Y ANEJOS VINCULADOS EN LA UE 11 DEL PERI TRINIDAD PERCHEL (ACTUAL CALLE CERROJO N.º 28) EN MÁLAGA, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.**

- **Expediente de contratación** aprobado por Resolución del Director General de AVRA con fecha 16 de abril de 2026.

- **Presupuesto de licitación** asciende a 7.215.944,58 euros, IVA excluido, siendo el porcentaje de IVA aplicable el 10 % y el total del presupuesto base de licitación, IVA Incluido de 7.937.539,04 euros. De conformidad con el artículo 101 de la LCSP, el contrato tendrá un valor estimado de 7.215.944,58 euros, IVA excluido.

- **Plazo de ejecución,** se establece en 18 meses que empezará a contar a partir de la firma del Acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras.

- **Plazo de finalización de presentación electrónica de ofertas**: 21 de mayo de 2026 a las 17:59 horas, conforme a lo establecido en el anuncio publicado en el DOUE y el Perfil de Contratante.

Los miembros de la Mesa de Contratación que asisten a este acto, conforme a la Resolución del Director General de la Agencia son los siguientes:

Presidente: Federico Ruiz Marín, Director Provincial de AVRA en Sevilla

Secretaria: Fátima Sánchez Domínguez, Técnico Superior Gestión del Área de Administración General.

Vocal 1: Jaime Zaragoza Freire, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones.

Vocal 2: Patricia Sánchez-Lanuza Rodríguez, Técnico Medio de Edificios del Área de Operaciones.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	14/09/2026	
	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE		
	PATRICIA SANCHEZ-LANUZA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmASTR75T559B5ZH2VVJNSB4DRP	PÁG. 1/2	

FEDERICO JOSE RUIZ MARIN		14/09/2026 14:29:02	PÁGINA: 1 / 2
ERNESTO ALVEA ROJAS			
FATIMA SANCHEZ DOMINGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw8SY4ow4eKK4hMOIIPh81Nxuw0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Vocal 3: Claudia Ledesma López, Jefa de Equipo de Contratación del Área de Administración General, en funciones de asesoramiento jurídico.

Vocal 4: Ernesto Alvea Rojas, Jefe de Sección de Control Interno, y en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma.

Existiendo quórum para la válida constitución de la Mesa, se procede a ello.

El acto tiene por objeto informar a la Mesa que desde la Dirección Provincial de Málaga se ha procedido a la adjudicación de los contratos de servicios para la Dirección de obra y responsable del contrato durante la ejecución de las obras y el de Dirección de la ejecución de la obra y Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras referidos a este expediente de contratación.

Por Resolución del Director General de fecha 13 de julio de 2026, se acordó una eventual demora en la tramitación del expediente de contratación, de carácter temporal, proporcionado y limitado al tiempo imprescindible para coordinar la adjudicación del contrato de obras con la tramitación de los contratos técnicos conexos de Asistencia Técnica y Dirección Facultativa y Coordinador de Seguridad y Salud.

Esa eventual demora no suponía renuncia a la celebración del contrato, desistimiento del procedimiento, modificación de los pliegos, alteración de los criterios de adjudicación ni revisión de la clasificación de ofertas y, en todo caso, la tramitación debía continuar dentro del plazo máximo de adjudicación previsto en el Anexo I apartado 6 del PCAP.

En consecuencia, una vez desaparecida la circunstancias que justificó esta demora temporal, y acreditada la contratación de los servicios de asistencia técnica necesarios para la ejecución del contrato de obra, procede proponer la reanudación del expediente en el trámite de requerir la documentación previa a SARDALLA ESPAÑOLA SA, como empresa mejor clasificada en el expediente.

Por ello, la Mesa de Contratación, por unanimidad, adopta el siguiente

ACUERDO

ÚNICO.- Proponer al órgano de contratación el levantamiento de la demora en la tramitación del EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE PROMOCIÓN DE 50 VIVIENDAS PROTEGIDAS EN RÉGIMEN GENERAL EN VENTA Y ANEJOS VINCULADOS EN LA UE 11 DEL PERI TRINIDAD PERCHEL (ACTUAL CALLE CERROJO Nº 28) EN MÁLAGA, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL. EXP: CONTR 2026 133421, y reanudar el tramite acordado en la Resolución de Clasificación de fecha 10 de junio de 2026 de requerir a SARDALLA ESPAÑOLA SA, como mejor clasificado en el expediente, para que a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, presente la documentación previa a la adjudicación prevista en la clausula 10.7 el PCAP, concediéndole a tal fin, un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

Y sin más asuntos que tratar, el Presidente ordenó levantar la sesión, expidiéndose seguidamente la presente Acta de la que como Secretaria doy fe.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CLAUDIA LEDESMA LOPEZ	14/09/2026	
	JAIME MANUEL ZARAGOZA FREIRE		
	PATRICIA SANCHEZ-LANUZA RODRIGUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmASTR75T559B5ZH2VVJNSB4DRP	PÁG. 2/2	

FEDERICO JOSE RUIZ MARIN		14/09/2026 14:29:02	PÁGINA: 2 / 2
ERNESTO ALVEA ROJAS			
FATIMA SANCHEZ DOMINGUEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGw8SY4ow4eKK4hMOIIPh81Nxuw0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	